Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA

DECRETO (E) Nº 3782

CHILLAN VIEJO, 18 JUL 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

-Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

-La necesidad que Don **ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, Profesor Educación General Básica Varias Escuelas de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la Seremi de Educación a la Ciudad de Concepción, el dia jueves 18 de julio de 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Don **ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, Profesor Educación General Básica Varias Escuelas de la Comuna de Chillán Viejo, para que asista a la Seremi de Educación a la Ciudad de Concepción, el dia jueves 18 de julio de 2013 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, alimentación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don Eric Alejandro Buhring Chandia, el dia jueves 18 de julio de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR (S) EDUCACION

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

/ FFV / RMR / IM
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.